



ACTA DE NEGOCIACIÓN

PROCESO Nro. CDC-UA-2023-006R

“FISCALIZACIÓN PARA LA READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUO EDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”

En la ciudad de Guayaquil, a los 13 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 14H00 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede con la sesión de negociación de la oferta calificada, dentro del procedimiento de contratación directa No. **CDC-UA-2023-006R**, para la contratación de la: **“FISCALIZACIÓN PARA LA READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUO EDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”** comparece la Arq. Esther Briones Cornejo como delegada Técnica del proceso, según RESOLUCIÓN N° R-UA-CPIF-2023-029 del 31 de agosto de 2023, quien para efectos del presente instrumento se denominará simplemente UNIVERSIDAD DE LAS ARTES; y por otra parte, RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA, con RUC 0923610588001, a quien para efectos del presente instrumento se denominará “EL OFERENTE”; quienes acuerdan, libre y voluntariamente, en la calidad que comparecen a suscribir la presente acta en los términos que a continuación se estipulan:

Primera. - Antecedentes:

Mediante RESOLUCIÓN No. R-UA-CPIF-2023-029 del 31 de agosto de 2023, se da inicio al proceso de Contratación directa Nro. **CDC-UA-2023-006R**, y donde la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física designa como delegada Técnica a la Arq. Esther Briones Cornejo, para que actúe en toda la etapa precontractual para la contratación de: **“FISCALIZACIÓN PARA LA READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUO EDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del 05 de septiembre de 2023, la Delegada Técnica designada para este proceso, informó que no se realizaron preguntas y aclaraciones a través del Portal de Compras Públicas; se continuó con la etapa de entrega de ofertas.

Mediante Acta de Cierre de Recepción de Ofertas de fecha 08 de septiembre de 2023, se indica que el oferente, RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA, con RUC 0923610588001, presenta la respectiva oferta del proceso de contratación directa No **CDC-UA-2023-006R**, convocado por la institución a través del Portal de Compras Públicas.

Mediante Acta de Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores del 11 de septiembre de 2023, la delegada técnica determinó que el oferente, RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA, con RUC 0923610588001, no existen errores que convalidar y presenta todos los formularios por lo cual se debe continuar con la siguiente etapa.

Del Acta de calificación, suscrito por la delegada Técnica, del 12 de septiembre del 2023, se desprende, cito textualmente:

“La Delegada Técnica, luego del análisis efectuado de la valoración por puntaje, el oferente obtuvo el siguiente puntaje:

Nro.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA	100

*Por lo que, una vez realizada la Evaluación de la Oferta, correspondiente al Proceso de Contratación directa signado con el código No. **CDC-UA-2023-006R**, que tiene por objeto la contratación de la: “FISCALIZACIÓN PARA LA READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUO EDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”*

*Se concluye que, el oferente RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA, con RUC 0923610588001, **Cumple con todos***



los formularios y las condiciones mínimas solicitadas en el Pliego, y obtiene 100 puntos en la evaluación por puntaje, con base a lo establecido en los pliegos cito textualmente: “Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje. Este tipo de pliego no requiere el ingreso de puntaje de valoración, al tratarse de un procedimiento de Consultoría Contratación Directa la determinación de puntaje debe prever que el cumplimiento de todos los requisitos corresponde al mayor puntaje cien (100), y el incumplimiento de uno de los requisitos corresponde al menor puntaje cero (0).”

Recomendación:

En consecuencia, se recomienda continuar con la siguiente etapa de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Por ser la oferta que cumple con los parámetros de evaluación y de conformidad con lo previsto en el numeral 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al haber obtenido 100,00 puntos en su calificación. Siendo las 12:30, del día 12 de septiembre de 2023, se da por finalizada la sesión y se procede a firmar el acta como constancia de lo realizado por la Delegada Técnica.”

De acuerdo a la información que consta en el portal de compras públicas, la oferta económica enviada por el oferente dentro del presente proceso de contratación es de USD. 20 000,00 (VEINTE MIL CON 00/100 centavos de dólares americanos) más IVA.

Segunda. –

2.1 Negociación Económica

Toma la palabra la Delegada Técnica y da lectura al artículo 40 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El oferente pide la palabra y manifiesta que ofrece disminuir su oferta económica final en un 1% del presupuesto referencial, el oferente RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA, con RUC 0923610588001, una vez que expone todo lo que abarca la: “FISCALIZACIÓN PARA LA READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUO EDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” el coste económico y técnico.

Una vez sopesado los motivos expuestos, la CONTRATANTE en conjunto con el oferente, acuerdan la reducción en un 1.00%, este porcentaje corresponde al valor de USD 200, 00 (DOSCIENTOS DOLARES CON 00/100 centavos de dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA.

Ante lo cual, luego de varias consideraciones, tanto la Universidad de las Artes como el oferente aceptan la rebaja del presupuesto quedando de la siguiente forma:

PRESUPUESTO REFERENCIAL	\$ 20.000,00	100%
OFERTA ECONOMICA FINAL	\$ 19.800,00	99%
REBAJA	\$ 200,00	1%

De la negociación efectuada se desprende que la oferta económica final, propuesta por el oferente, incluyendo el valor de la rebaja es de USD 19.800, 00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 centavos de dólares americanos) más IVA.

La presente Acta de Sesión de Negociación constituye la oferta económica final presentada por el oferente.

2.2 Aspecto Técnico

En la negociación no se establece aspectos técnicos pues estos se encuentran cubiertos en la ejecución de la Fiscalización.



Tercera. - Acuerdo

Ambas partes acuerdan que el valor final para el presente proceso es de USD 19.800,00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES CON 00/100 CENTAVOS DÓLARES de los Estados Unidos de América) más IVA

Cuarta. – Conclusión

Con los antecedentes, la Delegada Técnica concluye que la negociación en el Proceso de la “FISCALIZACIÓN PARA LA READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUO EDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” signado con el Código Nro. **Nro. CDC-UA-2023-006R** tuvo éxito y recomienda que el proceso sea adjudicado, conforme lo establece el artículo 32 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Quinta. - Aceptación de las partes:

Para aceptación y constancia del acto de negociación, las partes firman en unidad de acto al pie de la presente.

RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA
OFERENTE
RUC No. 0923610588001

Arq. Esther Briones Cornejo
DELEGADA TÉCNICA